Doc. Inf. Nº 4

junio de 2015

(S)

HCCH
HAGUE CONFERENCE ON
PRIVATE INTERNATIONAL LAW
CONFÉRENCE DE LA HAYE
DE DROIT INTERNATIONAL PRIVÉ

HOJA INFORMATIVA: ADOPCIÓN ABIERTA

elaborado por el Servicio Social Internacional

Documento Informativo Nº 4 de junio de 2015 a la atención de la Comisión Especial de junio de 2015 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional

Churchillplein 6b, 2517 JW La Haya | Los Países Bajos
+31 (70) 363 3303 +31 (70) 360 4867 | secretariat@hcch.net | www.hcch.net

Oficina Regional para Asia-Pacífico | R.A.E. de Hong Kong | +852 2858 9912
Oficina Regional para América Latina | Buenos Aires | Argentina | +54 (11) 4310 8372

HOJA INFORMATIVA: ADOPCIÓN ABIERTA
COMISIÓN ESPECIAL 2015

Para debatirse el miércoles 10 de junio de 2015

El debate puede centrarse en compartir e identificar diversos (as):

- Leyes y políticas que permiten o prohíben la adopción abierta.
- Prácticas de la adopción abierta (por ejemplo: cerradas, semi-abiertas y plenamente abiertas).
- Beneficios y riesgos potenciales de la adopción abierta.
- Prácticas prometedoras para maximizar beneficios probables.
- Prácticas prometedoras para prevenir riesgos probables.

Esta hoja informativa se basa en la publicación detallada del SSI sobre la adopción abierta, la cual está disponible en www.hcch.net (Comisión Especial de 2015)

Antecedentes

Aunque en algunos países, la adopción estuvo y sigue estando rodeada de secretos y procedimientos cerrados, en otros países, las "adopciones abiertas" siempre se han practicado, y en algunos países se están volviendo más populares. **Aunque el término "adopción abierta" tiene diversos significados, generalmente cubre situaciones de adopciones plenas donde hay intercambio de información entre los padres adoptivos y los biológicos.** Se requiere consentimiento de antemano para que haya comunicación.

Los métodos y la regularidad en la comunicación son diversos y cubren modos como reuniones físicas, llamados telefónicos y cartas/correos electrónicos. Los medios sociales, incluyendo Facebook e Instagram, por supuesto también han ofrecido múltiples oportunidades y riesgos.

Más allá de los medios usados para la comunicación y la constancia de la misma, existen ventajas directas para los diferentes participantes de la adopción abierta, como el respeto del derecho del niño a conocer a sus padres y el fortalecimiento de las relaciones. Sin embargo, también existen riesgos, especialmente cuando no hay suficiente preparación o apoyo profesional para dicha comunicación. Asimismo, pueden surgir dudas sobre cómo garantizar los intereses de los diversos participantes en casos donde existen prácticas ilegales o cuando hay una separación debido a la adopción.

Amplio conjunto de enfoques

Enfoques regionales

Basados en observaciones "generales" en las regiones, en principio en:

- Países anglosajones y las Islas del Pacífico: las adopciones abiertas se practican en diversos grados.
- Europa y América Latina: el anonimato sigue siendo importante, aunque existe la tendencia de una mayor apertura.
- Asia y África: generalmente se alientan las adopciones cerradas.

Cabe destacar que generalmente hay diferencias en cómo se perciben y se practican las adopciones abiertas en los contextos de adopción nacional y en los de adopción internacional.

Principios clave de la adopción abierta establecidos en el Convenio de La Haya de 1993 y otros estándares internacionales

- Las adopciones internacionales deben tener en consideración el interés superior del niño (artículo 1).
- La participación del niño teniendo en cuenta su edad y grado de madurez (artículo 4(d)).
- No habrá contacto alguno entre los futuros padres adoptivos y los padres del niño antes de la asignación (artículo 29).
- Las Autoridades Centrales deberán cooperar entre ellas (artículo 7).
- Se debe alentar el uso del Convenio de la Haya de 1996 para las adopciones abiertas en cuestiones de ICA.
- El derecho del niño a conocer a sus padres (artículo 7 de CDN).
- Para promover el sentido de la propia identidad del niño, debería llevarse un diario de vida (párrafo 99 de Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños).

! Consulte también los artículos 3, 12 y 21 de CDN.

Las adopciones abiertas están cobrando mayor importancia debido a un aumento en:

- La adopción de niños con necesidades especiales, especialmente los que son mayores.
- El uso de nuevas tecnologías.
- La aceptación de la adopción.
- El acceso a medios para buscar a los padres biológicos, etc.

! Las «adopciones abiertas» que cumplen con el Convenio de La Haya de 1993 excluyen las adopciones privadas

Beneficios potenciales

Beneficios para el niño

- Desarrollo de una identidad completa y sólida.
- Participación en el proyecto de adopción.
- Cierta continuidad en la vida del niño y lazos con sus padres biológicos.
- Crianza con un mayor sentido de pertenencia a la familia de origen, lo que permite que los niños no abandonen su pasado.

Beneficios para los padres adoptivos

- La comunicación sobre los orígenes es más natural y transparente.
- Conocimiento de la historia clínica del niño.

Beneficios para los padres biológicos

- Menos dolor y sentimiento de culpa.
- Para quienes tienen reservas sobre la adopción, la posibilidad de cierta comunicación facilita la toma de la decisión.

Amplio conjunto de enfoques (continuación)

Legislación y políticas

- Inclusión explícita en la ley (por ejemplo: como parte de un plan de adopción NSW y en 30 estados de EE. UU. etc.).
- Reformas legales en España y Suiza que buscan cubrir de manera integral los procedimientos de adopción abierta.
- No hay legislación al respecto pero un juez puede aprobar un contrato o acuerdo (por ejemplo: Canadá). En estos casos, los instrumentos pueden modificarse en cualquier momento y son voluntarios.
- La ley o las políticas prohíben la comunicación como resultado de la ruptura total del lazo filial y la adopción plena, con lo cual el anonimato es la norma (por ejemplo: las Filipinas, Colombia, Chile, Croacia, Ecuador, Lituania, los Países Bajos, Quebec y la región flamenca de Bélgica).
- Existen excepciones para esta prohibición, por ejemplo: el acceso a información no identificativa sobre la familia de origen.

Prácticas

Existen diferentes grados de comunicación en la práctica:

- Adopción cerrada o confidencial: no hay comunicación excepto que se trate de una adopción dentro de la familia (por ejemplo: Togo y Lituania).
- Adopción semi-abierta o mediada: existe cierta comunicación entre los participantes sin que haya información identificativa.
- Adopción plenamente abierta:
  - se conocen las identidades y se basa en la buena voluntad de las partes;
  - se necesita el consentimiento del niño, el mismo debe ser lo suficientemente maduro;
  - se usa solo en la adopción de niños mayores y en adopciones dentro de la familia.

Prácticas prometedoras para maximizar los beneficios y prevenir los riesgos

1. Preparación de los participantes

- Inclusión en cursos de preparación “generales”.
- Uso de tecnologías modernas como videos para presentar la adopción abierta.
- Preparación específica del niño y los métodos para obtener el consentimiento informado.
- Ayuda de trabajadores sociales para trabajar con las familias de origen.
- Capacitación de profesionales para redactar los contratos o acuerdos.

2. Apoyo durante todo el proceso de adopción

Mecanismos de supervisión

- Uso de terceros, por ejemplo: mediadores.
- Uso de organizaciones especializadas.
- Parte de los servicios pos adopción, por ejemplo: talleres, etc.

Función de los profesionales

- Facilitar el intercambio de información, por ejemplo: “later life letter”
- Promover el respeto de los contratos o acuerdos.
- Mediar y supervisar la comunicación.
- Apoyo en el caso de problemas.

Riesgos potenciales

Riesgos para el niño

- Posible fuente de problemas, quizás agrega complejidades al sentido de pertenencia dentro de la familia adoptiva.
- La necesidad de apertura cambia con el tiempo y los padres adoptivos pueden no estar de acuerdo con esto.
- Comunicación no supervisada mediante la proliferación de nuevas tecnologías.

Riesgos para los padres adoptivos

- Problemas si los padres adoptivos no ven la necesidad de mantener el lazo, el cual los puede llevar a sentir celos, etc.
- Posibles complicaciones si el niño tiene reservas sobre la comunicación.
- Posibles desafíos si hay varios niños adoptados con diversos grados de comunicación.
- La familia de origen puede ejercer cierta presión económica.

Riesgos para los padres biológicos

- El recordatorio constante puede dificultar aun más el proceso de duelo.

Preparado por Mia Dambach y Cécile Jeannin, Servicio Social Internacional, correo electrónico : irc-cir@iss-ssi.org